



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2023-1662 - EX-2023-00597793- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2023-00596373-UNC-CADAP#FCQ presentado por el Bioq. Esp. Cesar Collino, Prosecretario de Graduados de esta Facultad, solicitando abonar las asistencias técnicas en el marco de la jornada "Terapias hormonales de transición de género: aportes desde las Ciencias de la Salud" – FCQ 2023" (RHCD-2023-405), desarrollado en el contexto de actividades organizadas por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) de la Facultad Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1662-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago de las asistencias técnicas mencionadas;

Que se incurrió en un error involuntario en la mención de la numeración de la factura del proveedor DICHKO DANIELA VERONICA CUIT: 27-33044865-8;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-1662-E-UNC-DEC#FCQ, cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000158, emitida por el proveedor **DICHKO DANIELA VERONICA CUIT: 27-33044865-8**, por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

